

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 016-09, celebrada el 02 de marzo del 2009, al ser las 1:00 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora, por estar fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General.  
MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora.  
Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesoría Jurídica  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:***

El MBA. José Antonio Li Piñar, da lectura del orden del día. Al respecto sugiere modificar la agenda ya que en la sesión anterior se tomó un acuerdo de trasladar un punto a la presente sesión, por lo que procede a dar lectura de la versión final de la agenda y la somete a votación.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La señora Marta Guzmán, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

1-) Oficio de fecha 2 de febrero del 2009, suscrito por la Licda. Oficio de fecha 2 de febrero de 2009, suscrito por la señora Rafaelita Ramírez Pacheco, Secretaria Asociación de Desarrollo de Bosque, mediante el cual manifiesta que desde 1986 la institución le cedió por tiempo indefinido un lote para un salón comunal, además de que tienen cerca de 10 años de estar luchando para solucionar un problema que dicho terreno tiene un problema en la parte de atrás para la cual han solicitado la intervención del Ministerio de Salud, sin embargo al no tener el plano no lo pueden hacer. En dicha carta manifiesta que no tienen un plano que por horas han esperado un ingeniero que les decía que iba a llegar. Finalmente indican que lo que solicitan es que el IMAS les manden un ingeniero o supervisor para que le indiquen cual es el área del lote comunal o si les facilitan una copia del plano y que se les done directamente a la asociación dicho lote.

Se acuerda trasladar dicho oficio a la Subgerencia de Desarrollo Social para el trámite correspondiente.

Se traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social para su atención.

2-) Oficio AI.120-02-2009, suscrito por la Licda. María Celina Madrigal, Coordinadora de Auditoría y de la Máster Marianela Navarro Romero, Subauditora, mediante el cual se refiere al oficio AJ.075-01-2009 sobre la verificación del cumplimiento de recomendación del informe AUD.016-2008 y en cumplimiento al acuerdo CD-045-09. En dicho oficio la Auditoría manifiesta que una vez analizado el oficio, concluyen que lo expuesto no permite cumplir adecuadamente con lo expuesto en la recomendación 4.2 del AUD.003-2007 y se recomienda al Consejo Directivo que ordene a la Asesoría Jurídica presente un informe debidamente aprobado por la Gerencia General.

Los señores Directores sugieren trasladar el oficio anterior para ser analizado en una próxima sesión.

3-) Oficio AI-092-02-2009, suscrito por Lic. María Celina Madrigal L., Coordinadora Auditoría y del Master Edgardo Herrera, Auditor General, mediante el cual presenta una advertencia sobre el acuerdo 159-08, referente a las recomendaciones del Informe AUD-2005-08, debido a que el Consejo Directivo no acogió el punto 6.3. del citado informe.

La Máster Marianela Navarro, explica que la advertencia corresponde al informe de relación de hechos No.005-2008, una de las recomendaciones señala que la administración valore hacer la devolución a las señoras que no sean afectadas en el proceso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

El Lic. Jorge Vargas, manifiesta que considerando que la Auditoría recuerda a este Consejo Directivo a nivel de advertencia, que aun esta pendiente el tratamiento del proceso en lo que atañe a las beneficiarias perjudicadas. Solicitar a la Gerencia General que proceda a la Subgerencia de Desarrollo Social y que se cumpla la recomendación 6.3 del informe de la Auditoría Interna A.I.092-02-2009.

El señor Presidente Ejecutivo, agrega que se traslade el acuerdo a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que de forma inmediata intervenga si fuera necesario, acatando la recomendación de la Auditoría establecido en el informe que el Lic. Jorge Vargas señaló.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación la propuesta anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 085-09***

Se acuerda:

- 1.- De conformidad con el oficio AI. 092-02-2009, se acoge la recomendación 6.3, del Informe de la Auditoría Interna AUD 005-2008.
- 2.- Se instruye a la Subgerencia de Desarrollo Social realizar los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a la recomendación antes citada.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

4-) Oficio SGDS-277-02-09 de fecha 26 de febrero del 2009, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpízar y remitido a los Señores Directores, en torno al asunto de la actualización de la información de las familias de los estudiantes del programa Avancemos presentado ante el Consejo Directivo por parte de esta Subgerencia, se abocará a coordinar la elaboración de un reglamento que contenga éste y otros temas fundamentales para la operativización del programa al interno del IMAS. Lo anterior por cuanto se ha considerado más valioso, desde el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

punto de vista de conveniencia institucional, que se presenten ante este órgano colegiado las diferentes modificaciones en un solo compendio.

Sobre el particular, al Lic. Jorge Vargas, le parece importante el planteamiento de respuesta por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, sobre el reglamento de aplicación de programa Avancemos con las autorizaciones que se han realizado, lo procedente es conceder un lapso de 15 días hábiles para que presente la propuesta de acuerdo al ofrecimiento de la nota.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta planteada anteriormente por el Lic. Jorge Vargas.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

***ACUERDO CD 086-09***

Otorgar a la Subgerencia de Desarrollo Social para que en un plazo de 15 días hábiles presente ante este Consejo Directivo la propuesta de Reglamento sobre la actualización de la información de las familias de los estudiantes del Programa Avancemos, según lo indicado en el oficio SGDS 233-02-09 suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar, Subgerente de Desarrollo Social.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

A la Licda. Mireya Jiménez, le gustaría que la Gerencia General presente a este Consejo Directivo, un resumen ejecutivo de lo realizado por parte del IMAS en la parte del terremoto de Poás de Alajuela, con el fin de contar con argumentos al respecto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, señala que según la estadística hasta el día viernes 620 familias con una inversión de 300 millones de colones han sido beneficiados, quedando pendiente cerca de 100 familias más para un total aproximado de 720 a 750 familias con un presupuesto de ¢350 ó ¢360 millones, e inclusive en la próxima sesión se puede presentar un cuadro de todas las ayudas otorgadas por el IMAS.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DENOMINADO: “RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO AÑO 2008”, SEGÚN OFICIO G.G. 505-02-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los funcionarios: Licenciados Guadalupe Sandoval, Yamileth Céspedes, Laura Cisneros y Guillermo Lee.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que proceden a ingresar a la sala de sesiones.

La Licda. Guadalupe Sandoval, procede a presentar el Informe de Resultados de la Autoevaluación del año 2008, la misma se enfocó en la revisión del Sistema de Control Interno, por parte del nivel gerencial de la Institución. Participando las siguientes instancias: Consejo Directivo, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social y Subgerencia Administrativa Financiera. Dicho informe forma parte integral del acta.

El señor Presidente Ejecutivo se retira momentáneamente de la sesión y continúa presidiendo la señora Vice-Presidenta.

El Lic. Jorge Vargas, presenta algunas consideraciones de tipo legal y otras sobre el proceso de experimentación, porque es la primera fase de aplicación del Sistema de Control Interno. En primer lugar aunque al principio tuvo algunas reservas sobre la metodología le gustaría rescatar y colocarlo como una posición que posteriormente va a defender, el desarrollo del Control Interno es desarrollo de una disciplina y cultura donde los responsables de ejecutar asumen la responsabilidad de verificar el nivel de cumplimiento en términos de sus responsabilidades y de la misión institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

Le recuerda en el sector empresarial a finales del siglo pasado los círculos de control de calidad en el proceso de producción conformados por los mismos técnicos y operarios, lo que permitió que contribuyeran en la localización de factores que afectaban la productividad y recomendaban los cambios y mejoras necesarias todo en beneficio de la gestión empresarial y el desempeño de los empleados. Se preguntó por qué no se aplicaba en la gestión pública, porque ésta siempre está sujeta a la visión sospechosa de la gestión del funcionario público, sin embargo, le parece que esto es interesante porque desarrolla una nueva concepción de la gestión pública, que es la posibilidad de uno establecer el mismo control, corresponde un poco la filosofía de los círculos de control de calidad en la gestión pública, por lo que le parece en general que el resultado muestra elementos positivos desde el punto de vista de lo realizado en el IMAS, no obstante, la carga del 2008.

Observando los lineamientos para el cumplimiento de las medidas de corrección o de incumplimiento, le gusta la última que dice: Implementar el sistema de evaluación de impacto de la gestión del IMAS. Al respecto quiere mostrar su interés profesional, personal y técnico para contribuir.

Retornando al concepto, sobre la importancia de establecer el sistema de control interno, que le parece que está demasiado elaborado, pero sobre la marcha se puede simplificar, pidiendo descubrir las áreas sensibles para cumplir la razón de ser de este sistema experimental en la gestión pública en el gobierno de Costa Rica, que no existe en los otros gobiernos de la región.

En caso de ser cierto esto y si se puede implementar un sistema de control de autoevaluación interna, se opone radicalmente a que se realice evaluación externa por contratación, es un costo muy alto que no le ha dado ningún beneficio a la Institución. Señala que el año pasado se hizo una presentación bastante deficiente, una evaluación externa, pregunta en qué aportó a la gestión y cuánto costó.

Considera conveniente que cuando se discuta en su oportunidad, si vale la pena hacer contratación de evaluación externa cuando se está desarrollando este modelo de autoresponsabilidad en la verificación de nuestros logros. Señala que no tendría ningún sentido que se haga un esfuerzo de esta naturaleza y se esté pagando a una empresa que no tiene ningún nivel de identificación ni interés en la gestión, solo ganarse la contratación.

La señora Vicepresidenta, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 087-09***

***CONSIDERANDO***

1. Que mediante oficio GG 505-2-2009, la Gerencia General conjuntamente con el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, presentan el documento denominado “Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, año 2008”, en el cual se brinda el detalle de resultados obtenidos de la Autoevaluación, realizada por el jerarca institucional y unidades participantes del nivel gerencial durante el proceso del 2008.
2. Que dentro de las recomendaciones presentadas en el “Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, año 2008”, se indica realizar en el 2009 la autoevaluación en el primer semestre para todas las unidades funcionales de la Institución, como se aprobara por este Consejo Directivo en el Acuerdo CD 317-08.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1. Aprobar el “Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno” del año 2008”
2. Instruir a la Gerencia General, solicitar a los responsables de la implementación del plan de medidas de mejora, la elaboración de un plan de trabajo para el año 2009 y presentarlo en un plazo de 30 días hábiles.
3. Realizar la autoevaluación 2009 en el primer semestre de este año, conforme la propuesta aprobada por este Consejo Directivo según acuerdo CD 317-08 y lo dispuesto en el Plan Operativo Institucional 2009.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo la señora Vicepresidenta, la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

A solicitud de la señora Vicepresidenta las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL INFORME REFERENTE AL “SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONALES”, SEGÚN OFICIO G.G. 504-2-2009.***

Continúa la Licda. Guadalupe Sandoval, con la presentación del Informe de Medidas de Administración Institucional, que forma parte integral del acta.

Al ser la 1:50 p.m ingresa a la sala de sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Isabel Muñoz Mora agradece a los participantes y le complace que se hayan retomados muchos aspectos y con deseo de servir a la Institución.

De igual manera, extiende una felicitación el señor Presidente Ejecutivo por el trabajo realizado.

A la Licda. Mireya Jiménez, le gustaría conocer respecto al plan en Recursos Humanos.

La Licda. Guadalupe Sandoval, explica que consiste en realizar un diagnóstico de la situación Institucional en cuanto a este tema “Vulnerabilidad y condiciones de seguridad laboral”. La Administración estableció una comisión para que defina un plan de trabajo o cronograma de acciones para cumplir con las deficiencias que se encontraron en ese diagnóstico, sin embargo, la comisión no funcionó. De tal manera, que la Subgerencia Administrativa Financiera, conformó una comisión y solicitó que ésta elabore un cronograma de trabajo para que sea presentado a finales del año 2008.

No obstante, en el mes de noviembre del año anterior, cuando se cerró el seguimiento no se había presentado dicho cronograma, por lo que se programó seguimiento para marzo del presente año y así verificar si se presentó el cronograma y si se está ejecutando.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 088-09***

***“CONSIDERANDO***

1. Que mediante oficio GG-504-2-2009 de fecha 24 de febrero de 2009, la Gerencia General conjuntamente con el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno presentan el documento denominado “Informe de Seguimiento a las Medidas de Administración Institucionales”, el cual presenta el avance Institucional en la implementación de las medidas de administración de riesgos institucionales, resultado del seguimiento del año 2008.
2. Que de acuerdo a las responsabilidades para el funcionamiento del SEVRI establecidas en el IMAS, mediante la Modificación Parcial de la Estructura Organizacional del Instituto Mixto de Ayuda Social para la creación de una unidad coordinadora de Control Interno, corresponde al Consejo Directivo: ..“Conocer y aprobar los informes que presente la Comisión Gerencial de Control Interno, elaborados por el Equipo Técnico de Apoyo a Control Interno, tanto de los resultados de la auto evaluación, Sistema Específico de valoración del riesgo, así como de las medidas de administración del riesgo”.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Aprobar el “Informe de Seguimiento a las Medidas de Administración Institucionales” presentadas por parte de la Gerencia General y el Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno.
- 2) Instruir a los titulares subordinados responsables de las medidas de administración institucional incluidas para seguimiento durante este año 2009, realizar las acciones pendientes para su conclusión.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA***

***5.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA DAR AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SEGÚN OFICIO SGAF-137-02-09.***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ramón Alvarado, Coordinador de Proveeduría.

Las señoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar.

El Lic. Ramón Alvarado, señala que de acuerdo a las observaciones presentadas anteriormente, se procedió a revisar la redacción del informe que da sustento para tomar la decisión respecto si se inicia o no un procedimiento de licitación pública. Reitera que al ser una licitación pública, le compete al Consejo Directivo la autorización y posteriormente la adjudicación del procedimiento y se rige por las reglas de licitaciones pública y se espera se haga a la brevedad una vez que tenga las autorizaciones respectivas.

La Licda. Margarita Fernández, solicita al Lic. Ramón Alvarado, explique la posibilidad que existe y que a la vez da la oportunidad de hacer la licitación según ítem, es decir, no necesariamente una misma empresa tiene que cubrir todo el país, sino que el reglamento de contratación permite hacerlo si hay un solo oferente, la misma puede optar por ese ítem.

El Lic. Ramón Alvarado, explica que la licitación sale por ítem, no se trata de una sola empresa para que abarque todos los puestos, lo que se hace por recomendaciones lógicas es que en el puesto o ítem solo este una empresa de seguridad, por ejemplo, si se cubre por turnos de 8 am a 4pm y de 4pm a 8am, lo que se trata es que una empresa cotice para el ítem este no se parte, es decir, que en la Gerencia de Cristo Rey solo una empresa de seguridad va a tener, lo que si puede haber 14 líneas diferente, donde pueden participar 5 empresas y ganar tres el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

ítem 1, 2, 3 y 4, otra los ítem 5, 6 y 7, esto si se puede, dentro del ítem no se puede dividir pero la licitación puede quedar repartida.

El Lic. Jorge Vargas, estima que el documento tiene que ser modificado pluralizando, porque si se quiere contar con una empresa que brinde los servicios, que se aclare que no se están ajustando a una sola línea, para que se entienda que no es una sola empresa. Además, es difícil que una sola empresa cubra todo el país y ante la crisis se deben generar oportunidades a empresas pequeñas, no es lo más adecuado contratar una sola empresa.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO CD 089-09**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante solicitud de pedido #10006819 por el monto de  $\text{¢}237.500.00$  (**DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES EXACTOS**). suscrita por los licenciados Fernando Brenes Campos, Administrador General y con el respectivo aval del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, la cual cuenta con recursos presupuestarios para la iniciación de la Licitación para la Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia de la Institución.

**SEGUNDO:** Qué en razón del monto estimado autorizado para la contratación, según el artículo 27 de la Ley de la Contratación Administrativa, corresponde realizar procedimiento de Contratación Administrativa por medio de la Licitación Pública.

**TERCERO:** Que el artículo 22 Inciso e) del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS, establece que de acuerdo al tope máximo autorizado por la Contraloría General de la República los procedimientos de las Licitaciones Públicas, deben ser adjudicadas por el Consejo Directivo.

**POR TANTO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

Se acuerda:

Autorizar el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira el licenciado Ramón Alvarado.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***6.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE MUTUO (PRÉSTAMO) DE RECURSOS ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA EL FOMENTO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESA EN LA SUBREGIÓN DE LOS SANTOS, SEGÚN OFICIO AJ-173-02-2009:***

El señor Presidente Ejecutivo, solicita el ingreso del Lic. Roy Vargas, Coordinador Línea Generación de Empleo.

El Lic. Berny Vargas, referente a la solicitud realizada a la Línea de Acción de Generación de Empleo, sobre presentar una propuesta o criterio técnico, que se debía de incorporar en la relación contractual con el CACTA. La Asesoría Jurídica retomó tanto las observaciones externadas por los señores Directores, como las del criterio técnico de la Línea de Acción, por lo que se determinó hacer una modificación al convenio principal.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

Además indica que se agregó un inciso 6.12.13 al artículo 6, sobre reducir el porcentaje de las inversiones requeridas para la operación del sistema administrativo. La Línea de Acción de conformidad con el criterio de la Subgerencia de Desarrollo Social, consideraron que no podía superar el 9%, por lo que se redactó de esa manera para que eventualmente pueda ser menor pero que no sobre pase.

Al Lic. Jorge Vargas, le parece que en general se recogen las ideas centrales que se han venido planteando especialmente en las responsabilidades de la contra parte y luego en términos del cumplimiento de la razón de ser del fondo, darle un plazo para que ejecute, adjudique o preste los fondos, luego sobre el margen de ventaja o la intermediación financiera de la contra parte que llega hasta 9% que es lógico. Sin embargo, presente una observación de forma que toca el fondo, si lee el término del addendum dice: “Addendum al Convenio de Mutuo (Préstamo) de Recursos entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú”, le parece que el título no corresponde a la razón de ser, porque no es un convenio de mutuo préstamo entre el IMAS y la contra parte e inclusive hay un problema de forma porque al colocar la palabra “préstamo” entre paréntesis le quita valor al título, pregunta ¿qué se está intentando con este tipo contratos?, ya que el convenio es entre el IMAS y el CACTA, eso confunde. Considera que lo correcto es que diga: “Addendum al Convenio entre el IMAS y el Centro para el Fomento de la Creación y Desarrollo de Microempresas”.

El señor Presidente Ejecutivo agradece la presentación del Lic. Roy Vargas quién procede a retirarse.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 090-09***

***CONSIDERANDO***

1) Que según acuerdo CD- 002-09 de acta 001-09, artículo 4 de sesión celebrada el día 12 de enero de 2009, se instruyó al Asesor Jurídico General presentar ante este Consejo Directivo una propuesta de Adenddum al CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA EL FOMENTO A LA CREACION Y DESARROLLO DE

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

MICROEMPRESAS EN LA SUB REGION DE LOS SANTOS, en apego a la información técnica suministrada por la Subgerencia de Desarrollo Social.

2) Que mediante oficio SGDS-0105-01-09 de fecha 29 de enero del 2009, se remite a la Asesoría Jurídica del IMAS, oficio GE-0011-09 de fecha 23 de enero del 2009, Criterio Técnico de la Línea Estratégica Generación de Empleo, en donde se recomienda modificar el Convenio supraindicado.

3.- Que mediante oficio AJ- 173-02-2009, suscrito por el Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General a.i. remite a este Consejo Directivo la propuesta de Addendum del citado Convenio y se adjunta la constancia de legalidad 001-2009.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1.- Aprobar el ***ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRICOLA CANTONAL DE TARRAZÚ (CACTA) PARA EL FOMENTO A LA CREACION Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS EN LA SUB REGION DE LOS SANTOS.***

2.- En caso de que la Organización no acepte las nuevas condiciones establecidas en el Adenddum del convenio de cita, se instruye a la Gerencia General rescindir dicho convenio.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE  
MARZO DE 2009.  
ACTA N° 016-2009.**

***ARTICULO SETIMO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.012-09 Y 013-09:***

***ACTA No.012-09:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No.012-09:

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, se abstiene de votar el señor José Antoni Li Pinar, por no estar presente en dicha sesión.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 091-09***

Aprobar el Acta N° 012-2009 de fecha 16 de febrero de 2009.

***ACTA No.013-09:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No.013-09.

Con las observaciones las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez y la Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 092-09***

Aprobar el Acta N° 013-2009 de fecha 23 de febrero de 2009.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:30 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**